



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

[CLICK AQUÍ  
PARA  
DESCARGAR  
AUTOS](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 98

Fecha: 12/10/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200141 89004 2022 00402	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ QUISPE vs ANIBAL HURIEL PAZ GUAITARILLA	Auto requiere parte	11/10/2023
5200141 89004 2022 00408	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD CESMAG vs MONICA CAROLINA - PANTOJA BENAVIDES	Auto requerimiento a otro juzgado	11/10/2023
5200141 89004 2023 00226	Abreviado	SILVIA ANGELICA ERASO RODRIGUEZ vs JOSE ALVARO- BENAVIDES TROYA	Auto corrige auto	11/10/2023
5200141 89004 2023 00307	Ejecutivo Singular	HILDA ESPERANZA-ZAMORA LOPEZ vs DORIS DEL CARMEN - VILLOTA BOTINA	Auto que libra mandamiento de pago	11/10/2023
5200141 89004 2023 00307	Ejecutivo Singular	HILDA ESPERANZA-ZAMORA LOPEZ vs DORIS DEL CARMEN - VILLOTA BOTINA	Auto decreta medidas cautelares	11/10/2023
5200141 89004 2023 00308	Ejecutivo Singular	ANGELA - RODRIGUEZ vs ELIUD MANASES HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	11/10/2023
5200141 89004 2023 00309	Ejecutivo Singular	CEDENAR vs JAQUELINE LILIANA - ERAZO CABRERA	Auto inadmite demanda	11/10/2023
5200141 89004 2023 00313	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs YOLA LUCIA ROSERO BENAVIDES	Auto inadmite demanda	11/10/2023
5200141 89004 2023 00321	Ejecutivo Singular	CESAR ANDRES CHAMORRO VIVAS vs PABLO FERNANDO CAICEDO ARTURO	Auto que libra mandamiento de pago	11/10/2023
5200141 89004 2023 00321	Ejecutivo Singular	CESAR ANDRES CHAMORRO VIVAS vs PABLO FERNANDO CAICEDO ARTURO	Auto decreta medidas cautelares	11/10/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

DIANA CAROLINA CUMBAL  
SECRETARI@

Página: 2